

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

170**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 0173/2018, de fecha 2 de marzo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la concesión administrativa de uso privativo de un quiosco y aseos en el parque de El Peralejo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
 - d) Número de expediente: exp. 02/2018.
 - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - f) Teléfono: 918 572 190. Fax: 918 571 673.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: concesión administrativa.
 - b) Descripción: uso privativo de un quiosco y aseos.
 - c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - d) Plazo de ejecución: dos años.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: único criterio de adjudicación, el precio más alto.
4. Valor estimado del contrato: 8.918,20 euros.
5. Canon: el canon anual que sirve de base a la licitación se fija en 2.229,55 euros, actualizado al Índice de Precios al Consumo, se abonará con una periodicidad trimestral. Este canon tendrá carácter de tasa y comportará el deber del concesionario de abonar el importe de los daños y perjuicios que se causaren a los bienes o al uso general o servicio al que estuvieren destinados.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 3 por 100 del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica, financiera y técnica del empresario que se acreditará conforme se recoge en el punto 12 del pliego administrativo.
8. Presentación de ofertas: treinta días naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Apertura de ofertas: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario, hasta el límite máximo de 3.000 euros.

En Alpedrete, a 5 de marzo de 2018.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/8.425/18)

